

ANUNCIO WEB
ADJUDICACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE CONTRATOS

Ref./ nº Expte:	18/023/3
Título y objeto del Procedimiento:	Servicio de eliminación de vehículos al final de su vida útil.
Tipo de Contrato:	Servicio – C.P.V.: 50190000-3
Tipo de procedimiento:	Abierto.
Órgano Contratación:	Comisión Delegada.
Unidad Promotora:	Subdirección de Centros de Operaciones (antes Subdirección de Material Móvil).
Fecha y medio de publicación del anuncio de licitación:	22 de febrero de 2018; www.emtmadrid.es/Perfil de Contratante
Presupuesto de licitación (Valor del contrato):	741.500,00€ (IVA excluido), correspondiendo a cada Lote: <ul style="list-style-type: none"> • LOTE Nº 1: Autobuses considerados como chatarra: 77.000,00€, con un precio unitario de 700,00€. • LOTE Nº 2: Autobuses considerados útiles para desguace: 664.500,00€, con un precio unitario de 1.500,00€. • Por aquellos vehículos que se encuentren carentes de motor y/o caja de cambios o calcinados en su totalidad, se abonará la cantidad de 500,00€.
Ofertas Presentadas:	Cinco.
Duración:	Tres años.
Adjudicatario:	LAJO Y RODRIGUEZ, S.A.
Importe (IVA excluido):	801.140,00€, correspondiendo a cada Lote: <ul style="list-style-type: none"> • LOTE Nº 1: 101.200,00€, con un precio unitario de 920,00€. • LOTE Nº2: 699.940,00€, con un precio unitario de 1.580,00€.
Fecha de Adjudicación:	20 de abril de 2018
Fecha de Formalización:	10 de mayo de 2018
Información Adicional: (Reclamaciones y recursos)	<p>La adjudicación se ha hecho a favor de la oferta más ventajosa, por aplicación de los criterios de adjudicación del Pliego de Condiciones.</p> <p>El régimen de reclamaciones y recursos contra los acuerdos adoptados en el presente procedimiento son de derecho privado (punto 2 del Pliego de Condiciones), y se sustanciarán ante la jurisdicción Civil.</p> <p>Previamente a la presentación de reclamación o recurso, el reclamante deberá anunciarlo a EMT por escrito.</p> <p>Presentación: Secretaria General de EMT, C/ Cerro de la Plata, 4. A la atención de: Área de Contratación (contratacion@emtmadrid.es), poniendo como referencia el nº de procedimiento.</p> <p>La presentación de la reclamación o aviso de reclamación ante EMT se podrá realizar presencialmente, por correo tradicional, o por correo electrónico debidamente identificado. El presente procedimiento No es susceptible del recurso especial o de la declaración de nulidad establecidos en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.</p>